

## CIRCULAR N° 05 / 2010

**Obs: modificada por la Circular 06/2010**

La Directora General de la Dirección General de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Educación y Cultura, saluda cordialmente a los Señores/as Viceministros/as, Secretario General, Directores/as Generales, Directores/as de Niveles, Jefes de Departamentos y Funcionarios de la Administración Central, y solicita de su buenos oficios la remisión en medios magnéticos e impreso, el cuadro de personal del mes de marzo del corriente año, con la inclusión de los contratados, conforme al formato adjunto. Dicho formato también esta disponible en la siguiente página web: [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento).

El Cuadro de Personal Directivo, Docente, Técnico y Administrativo de los diferentes niveles del Ministerio de Educación se constituyen en instrumento publico que justifica y monitorea el uso debido de los recursos del estado paraguay de manera a transparentar que la planilla de sueldos este en coherencia con el cuadro de personal, por tanto cualquier tipo de adulteración, datos incompletos e informaciones falsas asentadas en el mismo, constituyen una falta administrativa pasible de Sumario Administrativo tanto el responsable de la Dirección como aquel que avale dichas informaciones públicas con la rubrica de la firma.

Los Cuadros de Personal serán recepcionados en la Dirección de Control de Personal, sito en la calle Chile 636 c/ Gral. Díaz - 2º Piso **hasta el 20 de marzo del corriente año.**

**Así mismo, se reitera que el periodo obligatorio de entrega de cuadros de personal, para la actualización son los meses de Marzo, Julio y noviembre de cada año**

Se exhorta a los responsables remitir dichos documentos dentro del periodo establecido

Asunción, 26 de febrero de 2010



Ciudadana **AIDA VARELA DE MOREL**  
Directora General Gestión del Talento Humano